



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Expediente N.º 50001 3105 001 **2023 00067 00**

Villavicencio (Meta), tres (03) de abril de dos mil veinticinco (2025)

I. Se acepta la renuncia presentada por Carlos Rafael Plata Mendoza representante legal de Soluciones Jurídicas de la Costa S.A.S., al poder conferido por la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

II. Se reconoce personería para actuar a la Unión Temporal Alianza Legal y Jurídica como apoderada judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, de conformidad al poder conferido mediante escritura pública 015 del 10 de enero de 2025.

De igual manera, se reconoce a Kely Yohana Serrano Castellar como apoderada sustituta en razón a la sustitución de poder realizada por el representante legal de la Unión Temporal Alianza Legal y Jurídica.

III. Trabada la litis, se convoca a las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y la S.S., donde se agotarán las etapas de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, práctica de pruebas, alegaciones de conclusión y sentencia que se llevará a cabo el **VEINTISIETE (27) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS 2:00 P.M.**

La diligencia se llevará acabo de manera virtual, a través de la plataforma que para tal fin disponga el Consejo Superior de la Judicatura. Oportunamente, dese a conocer a los sujetos procesales el link a emplear.



Por secretaria se le suministre el sitio web, link o enlace del juzgado en la página de la Rama Judicial, para consulta y acceso al proceso, a las partes, para efectos de asegurar cuenten con las herramientas tecnológicas que permitan intervenir en el proceso, advirtiéndolo a los apoderados que es su responsabilidad procurar la conectividad propia, la de la parte que representan y la de sus eventuales testigos.

Notifíquese y cúmplase,

(Documento firmado electrónicamente)

CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTÁ

Juez

M.T.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Providencia notificada el 04 de abril de 2025, por anotación en estado electrónico
Nº08 Fijado a las 7:30 a.m.

NOEL SOLANO ORTÍZ
Secretario

Firmado Por:

Carlos Alberto Corredor Ponguta

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **298d5ba68e40a36aef91ed23c6a581916890b7e8c0656b410adc683bcfe7fa97**

Documento generado en 31/03/2025 10:57:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>